



Red Logística®

**Carta de uso dual
Persona Física.**

Del ____ de ____ a ____ de ____ de ____

C. Administrador de la Aduana de Ciudad Hidalgo Chiapas, México.

Presente

En mi carácter de persona física de nombre _____ con RFC _____ señalando como domicilio fiscal así como para oír y recibir toda clase de notificaciones el ubicado en _____ ante usted comparezco y expongo que:

En término del artículo 36-A, fracción II, inciso b) de la Ley Aduanera en vigor , informo que las mercancías clasificadas en las fracciones arancelarias que al efecto se detallan dentro de nuestros pedimentos de Exportación, **no requieren cumplir con las regulaciones no arancelarias que se indican en la medida de que aun clasificadas arancelariamente nuestros productos en las fracciones que se detallan, NO SE ENCUENTRAN EN LOS ARTICULOS EXPRESAMENTE REGULADOS.**

Las fracciones arancelarias a considerar en los embarques son:

FRACCION ARANCELARIA	DESCRIPCION DE LA MERCANCIA	USO FINAL

En virtud de lo anterior no se encuentran sujeta s al:

Permiso previo de la SE (USO DUAL) (Del Grupo 8.C.1: Únicamente espuma sintáctica para uso subacuático, que tenga todas las características siguientes: diseñada para aplicaciones a profundidades marinas superiores a 1 000 m, y una densidad inferior a 561 kg/m3, **siempre y cuando la mercancía acotada no se encuentre prevista en alguno de los Acuerdos de Regulación señalados en la fracc. II del Punto 3.**

Permiso de la SEDENA (Únicamente aleación de sodio-potasio. El permiso se expide y anexa al pedimento en términos de los artículos 5 y 6 del Decreto);

Autorización de la SEMARNAT (Únicamente: Productos de reacción con N-butil-2,2,6,6-tetrametil-4-piperidin-amina. La expedición de la autorización se deberá tramitar en términos del Punto Quinto Segundo Párrafo del Acuerdo de la CICOPLAFEST).

Por lo anterior expuesto declaro bajo protesta de decir verdad que las referidas mercancías no requieren cumplir del citado Permiso Previo de Exportación

Sin más por el momento, agradezco como siempre su atención

RFC:

Más información en:
www.redlogistica.red

Carta de uso dual
Persona Física.

We plan.
We execute.
We deliver.

Nota: La información presentada en este documento son válidas únicamente a la fecha de su emisión. Podrían no aplicar a variantes o versiones posteriores a este documento. Los requisitos están sujetos a modificación sin previo aviso. Los espacios a rellenar pueden variar según actualizaciones o cambios implementados después de esta publicación.

Código de documento: **CAR-PER-FIS-2026**
Fecha: **01 de Enero del 2026**

©2025 Red Logística. Todos los derechos reservados. Todas las marcas mencionadas pertenecen a sus respectivos propietarios.

